



Jardín de Infantes Almafuerite

Sala Materna 2 años

Educando Para Una Vida Mejor

Ideario y Reglamento Interno

**“Educar es un Deber y un Derecho de la familia.
La Escuela comparte y acompaña la misión de educar”.**

Para el logro de esta meta es necesario:

- Contar con la confianza de los padres.
- Mantener un frecuente contacto con ellos.
- Saber que participan de nuestro proyecto institucional, respetando y haciendo respetar la escuela donde asisten sus hijos.

Ideas Básicas que guían al Instituto

- Aspiramos al desarrollo del hombre en todas sus dimensiones, es decir, el aspecto personal, ético y educativo, tanto en lo intelectual como en lo cívico.
- Procuramos formar personas capaces de desenvolverse plenamente, haciendo uso de su libertad, sabiendo auto-conducirse y convivir en sociedad.
- Nuestro objetivo es educar para el amor, la esperanza, la fe, la solidaridad, la justicia, el esfuerzo y la perseverancia, el trabajo, la cooperación, la libertad, la paz, la verdad, la reflexión, el respeto, la creatividad y la trascendencia.
- Queremos una escuela íntimamente ligada con la realidad, que sea: Formadora – Motivadora – Activa.

Premisas

- Los padres son los primeros responsables de la educación de los hijos, formando un ambiente de amor y de respeto hacia los demás para lograr de esta forma una “educación integral, personal y social”. La escuela tiene una preponderante función en la enseñanza y formación de los alumnos ; pero los padres no pueden ni deben renunciar, a su insustituible misión educadora.
- La Educación Inicial tiene una preponderante función en la enseñanza y formación de los niños, que enriquece y complementa la tarea iniciada en el hogar.
- La elección e inscripción de un niño en este centro de estudios, implica por parte de los padres el conocimiento y aprobación de los objetivos, lineamientos y normas del instituto y el apoyo total a su realización.
- El Jardín de Infantes “Almafuerite”, desea colaborar ampliamente con los padres, para armonizar y asegurar las líneas de acción educativa, utilizando todas las formas posibles de comunicación; con frecuentes contactos, por medio de reuniones, entrevistas e informes personales, cuaderno de comunicados y también el coloquio de los mismos hijos.

- Estimamos imprescindible, la frecuente presencia de los padres en la escuela, para obtener una información más completa del desenvolvimiento de su hijo y asumir conjuntamente el quehacer de esta delicada etapa, dentro de un ambiente de mutua confianza, diálogo y participación.

- El vínculo estrecho entre padres y personal docente permite una comunicación más cercana, favoreciendo aspectos de base, que tienen que ver con educar a los pequeños, atendiendo la contención afectivo-social y las necesidades educativas.

Reglamento Interno

Su cumplimiento tiene carácter obligatorio.

Corresponde a los padres

- Tener confianza en la institución donde se educa su hijo.
- Cooperar con la labor de los educadores para que el niño pueda formarse como persona íntegra.

- Considerarse parte integrante del establecimiento, vigorizando en el niño, nobles sentimientos de afecto hacia sus educadores y la institución. Inculcarles sana tolerancia y sincero respeto.

- Velar por el prestigio del Jardín donde el niño y la familia son parte inseparable.

- Toda sugerencia, queja o crítica que deban realizar los Sres. padres a la Institución, a cualquiera de sus integrantes o a la actividad profesional que aquí se desarrolla, se atenderá a su tratamiento en forma privada y personal, tratando de buscar soluciones con disposición abierta y constructiva.

- Concurrir a toda citación que realice el Instituto.

- Revisar diariamente el cuaderno de comunicados y firmar las notas si las hubiere.

- Notificarse por escrito, dentro de las 24 hs. de toda comunicación enviada por el Jardín. Justificar inasistencias de su hijo, acompañando los certificados médicos correspondientes, proporcionando a la docente la información que considere necesaria para facilitar un mejor conocimiento del niño.

Corresponde a la institución

- Brindar a los padres la información más adecuada, relativa al desenvolvimiento del niño en el ámbito escolar.

- Comentar acerca de todas las actividades educativas planificadas por la institución.

- Dar respuesta a las inquietudes sobre la enseñanza, manifestadas por las familias a través de entrevistas solicitadas.

- Facilitar canales de comunicación y experiencias de participación de la comunidad en la vida escolar.

- Brindar apoyo al docente comprometido con el proyecto educativo de la Institución, que orienta y coordina la actividad de los pequeños, promoviendo nuevas situaciones de aprendizaje que relaciona al niño con su medio y los otros.

Objetivos de la Sala Materna

A partir de la sala de 2 años, trabajamos con cada uno de los niños, para lograr que puedan valerse por sí mismos, en situaciones cotidianas, propiciando un clima adecuado para que el nene pueda crecer.

Permitir que se equivoque, darle seguridad, respetar su tiempo, implica formar en él, su autonomía. Lo acompañamos ofreciéndole ayuda cuando la necesita, brindando las herramientas para que pueda conocerse y desde allí relacionarse.

Desde muy pequeños aprenden a ser responsables, a respetar, a aceptar al otro y a internalizar las normas que la sociedad regula en nuestra convivencia.

En esta sección los contenidos educativos promoverán que los niños adquieran paulatinamente autonomía y seguridad en su manejo personal, dentro de la sala y en la Institución.

A la vez, se constituirán como miembros de su grupo, con conciencia de su pertenencia al mismo.

Estos cambios permitirán el desarrollo de una mayor capacidad de comunicación a través de los diferentes lenguajes, especialmente el oral, un despliegue del juego simbólico, una mayor coordinación de los movimientos de su cuerpo y un inicio en la organización representativa del ambiente.

Objetivos del trabajo pedagógico

Que el niño:

- ✿ Se inicie en el control de esfínteres.
- ✿ Desarrolle la expresión corporal.
- ✿ Adquiera seguridad afectiva.
- ✿ Desarrolle la función simbólica.
- ✿ Comience a desarrollar nociones de espacio – tiempo
- ✿ Comience a estructurar nociones de objeto - causalidad.
- ✿ Desarrolle el lenguaje verbal.
- ✿ Afiance su identidad individual.
- ✿ Logre adquisiciones motrices.
- ✿ Se inicie en la adquisición del lenguaje.

Para favorecer la articulación con 2do. Ciclo del Nivel Inicial.

Nuestra propuesta pedagógica

Se caracteriza por sus fuertes componentes lúdicos y suponen una iniciativa abierta del docente, quien organiza las situaciones, ofreciendo a los niños un conjunto de materiales ricos y variados, en función de los contenidos a trabajar:

- ✿ Experiencias para la construcción de la identidad y la convivencia con los otros.
- ✿ Experiencias para comenzar a indagar el ambiente
- ✿ Experiencias para desarrollar la Expresión y la comunicación: hablar- escuchar- dibujar- pintar – modelar.
- ✿ Experiencias para el desarrollo corporal.

Disposiciones Generales para el funcionamiento Institucional

A la Sala Maternal, sólo ingresarán los niños con 2 (dos) años cumplidos o a cumplir al 30 de junio de cada año.

El personal directivo y docente evaluará la posibilidad del niño para permanecer e integrarse al primer grupo social escolar.

En los casos que los niños aún no estén preparados para separarse del ambiente familiar, se postergará el ingreso hasta el próximo año.

Documentación del alumno: se deberá presentar la documentación solicitada por el Jardín dentro del término establecido.

Vacunas: es obligatorio tener completo y actualizado el esquema de vacunación y enviar las fotocopias correspondientes a la dirección cuando así se solicite, a fin de archivarlas en el legajo del alumno.

Uniforme: esta Institución cuenta con un uniforme escolar, es requisito Indispensable ajustarse al mismo, siendo los padres responsables de su cumplimiento.

Inasistencias: deben ser justificadas, comunicando el motivo a la dirección, dentro de las 48 hs. Si fuera por **enfermedad infecto-contagiosa se deberá informar de inmediato a la dirección del Jardín**, presentando certificado médico correspondiente. El alumno no podrá reintegrarse al establecimiento sin la constancia de alta médica.

Horarios: los padres tratarán de adecuarse paulatinamente al horario de entrada y salida, para no interrumpir el normal desarrollo de las actividades.

Entrada y salida de los niños: Por la calle Suipacha, sin excepción. Los padres entregarán al niño a la docente de la Sala de 2 años, en manos propias.

Retiro de alumnos: en la sala de 2 años, podrán hacerlo. Solicitar autorización en dirección. **Por ningún motivo se entregará el niño a personas que no sean sus padres o encargado;** en este último caso, **los padres autorizarán en Dirección y por escrito a la persona designada para tal fin**, quien también registrará su firma en el Jardín, y presentará el documento personal para poder retirarlo.

Reuniones y entrevistas: Es primordial su asistencia, pues allí, se desarrollan temas de interés para la familia, permitiendo cambios de opiniones en beneficio de los niños.

Turnos: Los cambios de turno que soliciten los padres, serán considerados por la Dirección, para analizar su viabilidad. No se garantizan cuando el Jardín deba reestructurar secciones.

Para la elección del turno, se tendrán en cuenta las siguientes prioridades: Problemas de Salud (debidamente demostrado), El núcleo Familiar (respetando el turno de los hermanos) y Cuestiones de Trabajo de los Padres (acompañar con el correspondiente certificado).

Formación de salas: Puede que en el transcurso del Jardín, haya reagrupamientos de niños, debido a necesidades institucionales como: Número de alumnos permitidos por salas, Apertura o cierres de salas, Criterios pedagógicos.

Micros escolares: Dada la corta edad de los pequeños sugerimos evitar el traslado de los niños en micros escolares. En caso de contratar este tipo de servicio, ponemos en conocimiento que: el transporte escolar que llega al establecimiento funciona en forma independiente; por lo tanto, este Jardín de Infantes no se responsabiliza ni controla su servicio.

Le compete a los padres informarse acerca de la responsabilidad y cumplimiento que corresponde a los transportistas en cuanto a: recorridos que realiza, horarios, seguros (Responsabilidad Civil y transporte de niños), habilitación, y toda otra norma que reglamente la Secretaría de Transporte en éste rubro. También recomendamos informarse acerca del personal auxiliar responsable del transporte escolar (conductores y celadoras).

La celadora del transporte escolar, acompañará al niño hasta el interior del Jardín de Infantes y lo entregará en la puerta de la sala a las docentes.

Los niños se recibirán y entregarán a los celadores de los micros por la calle Suipacha. Por seguridad, no se permitirá a los celadores atravesar con los pequeños, el predio que separa al Jardín de Infantes del edificio correspondiente al Niveles de Primaria y Secundaria.

Uniforme Escolar Reglamentario

Con la intención y la función de sostener la identidad que comparten los alumnos que asisten a la escuela, se ha adoptado el uso de Indumentaria de Gimnasia.

Vestimenta de verano: remera y short blanco del colegio; Las niñas pueden usar pollera.

Vestimenta de invierno: Equipo reglamentario de Educación Física; campera, remera, buzo y pantalón.

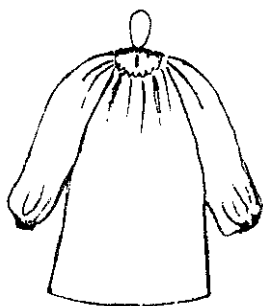
Pintor de trabajo para usar en la sala: de tela opcional con elástico en cuello y puños.

Bolsita bandolera: color marrón oscuro.

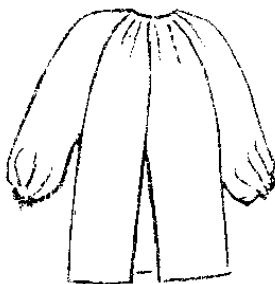
Medias: blancas.

Calzado: zapatillas negras (sin ribetes de colores).

Ojalillo para colgar

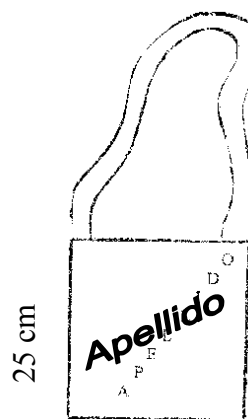


Pintor de trabajo



Abierto en la espalda

Tirilla larga de
3,5 cm de ancho



25 cm

30 cm

IMPORTANTE:

- Es necesario marcar con el nombre y curso, todas las prendas de vestir.
- No se permitirá el uso de pantalones con tirantes, vaqueros y cintos de cuero grueso (es para facilitar el libre desenvolvimiento en el baño).
- Bordar en amarillo el apellido sobre la bolsa bandolera.
- En la bandolera traerán: jarrito chupador, mantel individual, servilleta de tela, recipiente hermético de plástico, con la porción de alimento que acostumbra consumir.
- En la merienda, no se permiten golosinas para favorecer el hábito social y por razones de higiene y salud.

**Declaro haber leído las páginas 1-2-3-4 y 5 que componen el presente Reglamento Interno.
Me notifico de conformidad:**

FIRMA del Padre.....ACLARACION

FIRMA de la Madre.....ACLARACION.....